



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5982
Fecha:	30/08/2018

CO.2017/144

## RESOLUCIÓN

**DENOMINACIÓN:** Constituye el objeto del presente contrato la enajenación mediante el procedimiento de subasta pública del solar situado en calle Alcalde Pancorbo Ortuño número 16 de la ciudad de Jaén propiedad de esta Diputación Provincial de Jaén (finca 3.h del expediente).

### CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 27.381,79 €	EXENTO DE IVA	Total: 27.381,79 €
-------------------	---------------	--------------------

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato privado art.9.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios (Sección de Patrimonio) así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

*“La necesidad administrativa de la contratación viene determinada por la oportunidad de que el citado solar propiedad provincial sea enajenados pues actualmente no está destinado a ningún uso o servicio provincial, público o privado; procurando, de esta manera, ingresos a su presupuesto”.*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO:**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO.2017/144 “LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE ALCALDE PANCORBO ORTUÑO NÚMERO 16 DE ESTA CAPITAL PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN”, mediante procedimiento de subasta pública.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Vj3Ho9LWL4IE9y5nOlp8bQ==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	30/08/2018 14:04:22		
FIRMADO POR	Begoña Alcocer Garcia - LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	FECHA Y HORA	30/08/2018 13:25:14		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Vj3Ho9LWL4IE9y5nOlp8bQ==	RS00139N	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

